

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institucion: Habilidades para la Vida I, II y III
Ministerio MINISTERIO DE EDUCACION
Servicio JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
Año 2021
Calificacion Egresado
Fecha Egreso 31-12-2024
Observación Diciembre 2024: Programa cumplió con todos los compromisos.

Recomendacion	Compromiso	Cumplimiento
<p>Diseño. Transitar hacia la lógica de convertirse en un solo ?sistema HPV?, permitiendo tener una mirada integral del efecto de los tres programas en las trayectorias educativas de los estudiantes. Sería relevante considerar indicadores que permitan evaluar el aporte de los programas al desarrollo y conclusión de trayectorias educativas exitosas por parte de los beneficiarios. Esta integración no debiese dejar de tener la mirada particular asociada a cada ciclo formativo, pues dicha especificidad resulta apropiada.</p> <p>Se sugiere fortalecer el proceso de análisis de indicadores desagregados por sexo, en la medida que sea útil para ajustar y diferenciar las acciones contempladas en la intervención. A partir de esta información se recomienda evaluar la necesidad de contar con más acciones específicas diferenciadas por género.</p>	<p>1(a): Presentar a Evaluación Ex Ante MDSyF los actuales programas HPV I y HPV II. El rediseño incluirá criterio de vulnerabilidad en la definición de población objetivo. Medios de verificación: (a) Fichas de reformulación de los programas, presentadas a evaluación ex ante a MDSyF. (b) Fichas con recomendaciones favorables por parte de MDSyF. Plazo: Junio 2022. El siguiente compromiso fue reemplazado por el anterior; esto, con fecha Julio 2022.</p> <p>1(a): Presentar a Evaluación Ex Ante MDSyF un programa de salud mental para la primera etapa de la educación escolar (parvularia y básica) que integre los actuales programas HPV I y HPV II. Rediseño incluirá criterio de vulnerabilidad, en la definición de población objetivo. Medios de verificación: (a) Informe de detalle del programa presentado a evaluación ex ante a MDSyF. (b) Informe de evaluación ex ante de la última iteración presentada a Evaluación Ex ante de MDSyF.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2022</p>	<p>En el marco de la nueva definición del compromiso, solicitado por JUNAEB mediante Oficio N°466-2022 y aprobado por DIPRES mediante Oficio N°54-2022, el cual contempla la presentación de los Programas HPV I y HPV II de manera diferenciada, orientando el rediseño a la inclusión del criterio de vulnerabilidad en la definición de la población objetivo, el 17/06/2022 comenzó el proceso de evaluación Ex Ante de acuerdo al proceso del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. En dicho contexto y como conclusión del proceso para ambos programas: i) se estableció en la definición de población objetivo que el programa se focalizará en el 70% de las escuelas más vulnerables de acuerdo con el Índice de Vulnerabilidad Multidimensional (IVM) promedio del establecimiento; ii) para la definición de la población beneficiaria se contempla la continuidad de la intervención en los establecimientos en los cuales se ejecutan los programas iii) se estableció en la definición de población beneficiaria para establecimientos nuevos, dentro de cada región, priorización de comunas en función del número de estudiantes que pertenecen a la categoría Vulnerabilidad Alta y Muy Alta (IVM individual en categorías) y priorización de establecimientos en función del mismo parámetro. Esta focalización y priorización común en ambos programas permite seguir al estudiante en su tránsito por la educación escolar (parvularia y básica) con intervenciones continuas en salud mental escolar. Para ambos Programa se cuenta con la calificación de Recomendación Favorable y su respectiva ficha de reformulación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio 466, 23/06/2022 Informe de detalle HPV (reformulación)</p> <p>Calificación del programa HPV Informe de detalle HPV II (reformulación) Calificación del programa HPV II Oficio Dipres dando respuesta a Oficio JUNAEB 466 Calificacion RF Evaluacion Ex Ante 2022 (HPV II) Oficio Dipres N°2076, 26 julio 2022. Aprueba solicitud de modificación compromiso 1a</p>

		<p>Calificacion RF Evaluacion Ex Ante 2022 (HPV I) Informe de detalle Junaeb_Habilidades para la Vida_I Informe de detalle Junaeb_Habilidades para la Vida II</p>
<p>Diseño. Transitar hacia la lógica de convertirse en un solo ?sistema HPV?, permitiendo tener una mirada integral del efecto de los tres programas en las trayectorias educativas de los estudiantes. Sería relevante considerar indicadores que permitan evaluar el aporte de los programas al desarrollo y conclusión de trayectorias educativas exitosas por parte de los beneficiarios. Esta integración no debiese dejar de tener la mirada particular asociada a cada ciclo formativo, pues dicha especificidad resulta apropiada.</p> <p>Se sugiere fortalecer el proceso de análisis de indicadores desagregados por sexo, en la medida que sea útil para ajustar y diferenciar las acciones contempladas en la intervención. A partir de esta información se recomienda evaluar la necesidad de contar con más acciones específicas diferenciadas por género.</p>	<p>1(a): Presentar a Evaluación Ex Ante MDSyF los actuales programas HPV I y HPV II. El rediseño incluirá criterio de vulnerabilidad en la definición de población objetivo. Medios de verificación: (a) Fichas de reformulación de los programas, presentadas a evaluación ex ante a MDSyF. (b) Fichas con recomendaciones favorables por parte de MDSyF. El siguiente compromiso fue modificado por el anterior con fecha Julio 2022: 1(b): Presentar a Evaluación Ex Ante MDSyF un programa de salud mental para la primera etapa de la educación escolar (parvularia y básica) que integre los actuales programas HPV I y HPV II. Rediseño incluirá criterio de vulnerabilidad, en la definición de población objetivo. Medio de verificación: Ficha con recomendación favorable por parte de MDSyF.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2022</p>	<p>En el marco de la nueva definición del compromiso, solicitado por JUNAEB mediante Oficio N°466-2022 y aprobado por DIPRES mediante Oficio N°54-2022, el cual contempla la presentación de los Programas HPV I y HPV II de manera diferenciada, orientando el rediseño a la inclusión del criterio de vulnerabilidad en la definición de la población objetivo, el 17/06/2022 comenzó el proceso de evaluación Ex Ante de acuerdo al proceso del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. En dicho contexto y como conclusión del proceso para ambos programas: i) se estableció en la definición de población objetivo que el programa se focalizará en el 70% de las escuelas más vulnerables de acuerdo con el Índice de Vulnerabilidad Multidimensional (IVM) promedio del establecimiento; ii) para la definición de la población beneficiaria se contempla la continuidad de la intervención en los establecimientos en los cuales se ejecutan los programas iii) se estableció en la definición de población beneficiaria para establecimientos nuevos, dentro de cada región, priorización de comunas en función del número de estudiantes que pertenecen a la categoría Vulnerabilidad Alta y Muy Alta (IVM individual en categorías) y priorización de establecimientos en función del mismo parámetro. Esta focalización y priorización común en ambos programas permite seguir al estudiante en su tránsito por la educación escolar (parvularia y básica) con intervenciones continuas en salud mental escolar. El 12/09/2022 la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia da por concluido el proceso de evaluación, asignando la categoría "Recomendación Favorable" para ambos programas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio Dipres N°2076, 26 julio 2022 Calificacion RF Evaluacion Ex Ante 2022 (HPV I) Calificacion RF Evaluacion Ex Ante 2022 (HPV II) Correos RF HPV I y II</p>
<p>Diseño. Transitar hacia la lógica de convertirse en un solo ?sistema HPV?, permitiendo tener una mirada integral del efecto de los tres programas en las trayectorias educativas de los estudiantes. Sería relevante considerar indicadores que permitan evaluar el aporte de los programas al desarrollo y conclusión de trayectorias educativas exitosas por parte de los beneficiarios. Esta integración no debiese dejar de tener la mirada particular asociada a cada ciclo formativo, pues dicha especificidad resulta apropiada.</p> <p>Se sugiere fortalecer el proceso de análisis de indicadores desagregados por sexo, en la medida que sea útil para ajustar y diferenciar las acciones contempladas en la intervención. A</p>	<p>2 (a): Presentar reformulación de programa HPV III a Evaluación Ex Ante MDSyF. Rediseño incluirá criterio de vulnerabilidad en la definición de población objetivo; y estrategia para que el programa tenga mayor capacidad de atraer y movilizar recursos de terceros. Medios de verificación: (a) Informe de detalle del programa presentado a evaluación ex ante a MDSyF. (b) Informe de evaluación ex ante de la última iteración presentada a Evaluación Ex ante de MDSyF.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2023</p>	<p>JUNAEB presenta el Programa HPV a evaluación Ex Ante, donde parte del rediseño incorpora como criterio de población objetivo el concepto de vulnerabilidad, específicamente el Índice de Vulnerabilidad Multidimensional (IVM): es una medida generada a partir de la correlación de variables que representan las dimensiones o factores más relevantes de un concepto de vulnerabilidad no observable, según la trayectoria escolar del estudiante. El IVM se calcula anualmente en cuatro mediciones independientes, según la etapa escolar del estudiante y dimensiones asociadas a esta. Adicionalmente en la estrategia se incorpora: " El Programa incorpora la condición de mayor vulnerabilidad escolar asociada a los territorios, priorizando ingreso de establecimientos educacionales</p>

<p>partir de esta información se recomienda evaluar la necesidad de contar con más acciones específicas diferenciadas por género.</p>		<p>que presentan mayor vulnerabilidad con el fin de actuar como una intervención preventiva protectora de trayectorias educacionales, adaptándose a la estructura y funcionamiento comunal." Además, contempla en la estrategia acciones que incrementen la incorporación de recursos por parte de tercero, señalando: "Existen acciones de soporte, relacionadas con el desarrollo de la red comunal entre el liceo y la comuna, con un trabajo permanente con los equipos de gestión escolar, permitiendo difundir, sensibilizar, coordinar apoyos y colaboraciones con actores relevantes a nivel de establecimiento y comuna. En este soporte, existen actividades internas de cada equipo psicosocial local, reuniones técnicas que involucra registro, sistematización y reflexión y un espacio de cuidado profesional que el programa orienta y promueve, así como la coordinación entre los distintos niveles de los equipos HPV.</p> <p><u>Observación:</u> Se califica como parcialmente cumplido hasta que se haga llegar los medios de verificación establecidos en compromiso, dando cuenta que el rediseño del programa HPV III incluya criterio de vulnerabilidad en la definición de población objetivo; y estrategia para que el programa tenga mayor capacidad de atraer y movilizar recursos de terceros. Diciembre 2023: No hay actualización ni nuevos medios de verificación respecto al cumplimiento del presente compromiso. Se considera entonces parcialmente cumplido, ya que se está esperando un informe desde MDSyF. Junio 2024: Servicio adjunta informe de detalle del programa presentado a ex ante, el cual considera lo solicitado con respecto a la población objetivo y la estrategia de intervención, asimismo se adjunta informe de la última iteración presentada a ex ante. Se da por cumplido el compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2024)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Email con Reporte envió HPVII, 6 junio 2023 Informe de evaluación ex ante de la última iteración presentada a Evaluación Ex ante de MDSyF Informe de detalle del programa presentado a evaluación ex ante a MDSyF</p>
<p>Diseño. Transitar hacia la lógica de convertirse en un solo ?sistema HPV?, permitiendo tener una mirada integral del efecto de los tres programas en las trayectorias educativas de los estudiantes. Sería relevante considerar indicadores que permitan evaluar el aporte de los programas al desarrollo y conclusión de trayectorias educativas exitosas por parte de los beneficiarios. Esta integración no debiese dejar de tener la mirada particular asociada a cada ciclo formativo, pues dicha especificidad resulta apropiada. Se sugiere fortalecer el proceso de análisis de indicadores desagregados por sexo, en la medida que sea útil para ajustar y diferenciar las acciones contempladas en la intervención. A partir de esta información se recomienda evaluar la necesidad de contar con más acciones específicas diferenciadas por género.</p>	<p>2 (b): Presentar reformulación de programa HPV III a Evaluación Ex Ante MDSyF. Rediseño incluirá criterio de vulnerabilidad en la definición de población objetivo; y estrategia para que el programa tenga mayor capacidad de atraer y movilizar recursos de terceros. Medio de verificación: Ficha con recomendación favorable por parte de MDSyF.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2023</p>	<p>JUNAEB presenta a evaluación Ex Ante el Programa HPV III, cuyo rediseño incluye criterio de vulnerabilidad en la definición de población objetivo, además de contemplar en la estrategia acciones que incrementen la incorporación de recursos por parte de tercero, a través del fortalecimiento de las redes territoriales. El Programa obtiene recomendación favorable.</p> <p><u>Observación:</u> Diciembre 2023: Servicio no se pronuncia acerca del cumplimiento del presente compromiso ni presenta medios de verificación que den cuenta del avance de este. Se considera el compromiso como no cumplido. Junio 2024: Servicio entrega ficha con recomendación favorable por parte de MDSyF. Por lo que, se da cumplimiento al compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2024)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ficha con recomendación favorable por parte de MDSyF</p>

<p>Diseño. Incorporar en la definición de Población Objetivo la variable de vulnerabilidad socioeconómica de los estudiantes y/o de sus establecimientos educacionales, tomando determinaciones respecto del cuartil de vulnerabilidad que serán seleccionados para luego realizar la priorización por disponibilidad presupuestaria. Asimismo, se requiere verificar si la población que hasta ahora no considera el programa en la definición de población objetivo efectivamente no presenta el problema a cuya solución contribuyen los programas.</p>	<p>3: Implementar focalización de programa HPV Párvulos-Básica incorporando criterio de vulnerabilidad de estudiantes y/o sus escuelas. Medio de Verificación: 1. Minuta dando cuenta de implementación de focalización programa HPV Párvulos-Básica de estudiantes y/o sus escuelas. 2. Base de datos de escuelas con financiamiento público, identificando población objetivo. Plazo: Junio 2023</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2023</p>	<p>JUNAEB incorpora en minuta adjunta los argumentos técnicos que dan cuenta de la no incorporación de escuelas especiales, como parte de la población potencial del Programas HPV I. Además, se desarrollan los fundamentos de la no incorporación de Educación Especial y Adulta como parte de Población Potencial del Programa HPV II. Respecto al cálculo de poblaciones potenciales, objetivo y beneficiaria, para llegar al dato presentado el documento "Minuta implementación de focalización programa HPV" reportado anteriormente, contempla la presentación de Resultados donde describe el modelo de focalización y entrega paso a paso un "Caso Práctico" a partir de página 19, donde explica cómo se deben realizar los filtros para llegar a las cifras de poblaciones presentadas en minuta.</p> <p><u>Observación:</u> En pág. 7 de documento se señala para HPV I "La población potencial no incluye matrícula de escuelas especiales". Favor incorporar los motivos de ello en documento. En pág. 11 de documento se señala para HPV II "La población potencial no incluye matrícula de escuelas especiales ni matrícula de educación de adultos". Favor incorporar los motivos de ello. Por otra parte, en la base de datos, favor aclarar cómo llegan a los números de las poblaciones potencial, objetivo y beneficiarios para que coincidan con las cifras que reportan en la minuta. Diciembre 2023: Dentro de la minuta "Fundamentos_exclusión HPV revisada 2" se entregan los motivos de la exclusión en la población potencial de HPV I y II. Por otra parte, se aclara el cálculo respectivo de las poblaciones potencial, objetivo y beneficiarios a partir de la priorización realizada desde la pág. 19 de la minuta de junio 2023. Se considera cumplido el compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta implementación de focalización programa HPV Párvulos-Básica de estudiantes y/o sus escuelas. Junaeb, Junio 2023 Base de datos de escuelas con financiamiento público, identificando población objetivo. Junaeb, Junio 2023 Minuta Fundamentos_exclusion HPV revisada 2</p>
<p>Diseño. Incorporar en la definición de Población Objetivo la variable de vulnerabilidad socioeconómica de los estudiantes y/o de sus establecimientos educacionales, tomando determinaciones respecto del cuartil de vulnerabilidad que serán seleccionados para luego realizar la priorización por disponibilidad presupuestaria. Asimismo, se requiere verificar si la población que hasta ahora no considera el programa en la definición de población objetivo efectivamente no presenta el problema a cuya solución contribuyen los programas.</p>	<p>4: Implementar focalización de programa HPV Media, incorporando criterio de vulnerabilidad de estudiantes y/o sus escuelas. Medio de Verificación: 1. Minuta dando cuenta de implementación de focalización de programa HPV Media incorporando criterio de vulnerabilidad de estudiantes y/o sus escuelas. 2. Base de datos de escuelas con financiamiento público identificando población objetivo. Plazo: Junio 2024</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2024</p>	<p>JUNAEB, a través del Subdepartamento de Estudios y Análisis de Datos inicia un trabajo colaborativo con el Equipo Técnico responsable del Programa HPV III Educación Media, a fin de incorporar los criterios de vulnerabilidad en el cálculo de la población objetivo, como parte de la focalización programática. Se adjunta minuta que da cuenta de la metodología y criterios incorporados, así como de los resultados obtenidos.</p> <p><u>Observación:</u> Junio 2024: Se presenta minuta con la implementación de la focalización HPV Media que incorpora criterio de vulnerabilidad junto a su base de datos respectiva. Se da por cumplido el compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2024)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta implementación de focalización programa HPV III Media. Base de datos de Liceos con financiamiento público, identificando población objetivo.</p>

<p>Implementación. Fortalecer los equipos asociados a la ejecución de los proyectos a nivel de las Direcciones Regionales de JUNAEB, dotándoles de mayor cantidad de horas disponibles para conducir procesos que les permitan tener un mayor acompañamiento de la ejecución de los proyectos, un monitoreo más acucioso y permanente de su ejecución y la entrega del soporte técnico que requieren los ejecutores. Se sugiere realizar un estudio que permita modelar la cantidad de horas óptimas que se requieren para conducir todos los procesos, y luego analizar las brechas regionales y apoyar a aquellos que más lo requieran.</p>	<p>5: Realizar análisis de los tiempos necesarios para acompañar la ejecución de los proyectos HPV desde las Direcciones Regionales de JUNAEB dentro de los procesos institucionales actuales. Medio de verificación: Informe con resultados de análisis de los tiempos necesarios para acompañar la ejecución de los proyectos HPV desde las Direcciones Regionales de JUNAEB.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2022</p>	<p>El Subdepartamento de Estudios y Análisis de Datos de JUNAEB lleva a cabo un Estudio con la finalidad de llegar a determinar la cantidad de horas óptimas requeridas para llevar a cabo un adecuado acompañamiento de la ejecución e implementación que realizan los Equipos Ejecutores en el territorio. El Informe da cuenta de una descripción por territorio de cantidad de horas de coordinadores Regionales disponibles, la cantidad de horas por jornada destinada al Programa HPV I, II y III, y la cantidad de Proyectos y establecimientos vinculados a estos, que se implementan por Región. Como metodología de trabajo se utiliza un instrumento de recolección de información dirigido a Equipos de las 16 Direcciones Regionales del país, a cuyos resultados se le aplica un índice de Ajuste al Cálculo de Brechas (IDACB), el que permite reordenar las Direcciones Regionales y establecer una clasificación en virtud de las Brechas que se presentan, estableciendo prioridades.</p> <p><u>Observación:</u> Se califica nuevamente como parcialmente cumplido, ya que está pendiente el envío de Informe con resultados de análisis de los tiempos necesarios para acompañar la ejecución de los proyectos HPV desde las Direcciones Regionales de JUNAEB. Diciembre 2023: Se hace envío del informe con resultados de análisis de los tiempos necesarios para acompañar la ejecución de los proyectos HPV desde las Direcciones Regionales de JUNAEB. Por lo anterior, se da por cumplido el compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Compromiso N° 5_Diseño Estudio HPV tiempos de trabajo Avance Compromiso N5, Junaeb, Julio 2023 Informe con resultados de análisis de los tiempos HPV desde las Direcciones Regionales de JUNAEB.</p>
<p>Implementación. Gestionar la existencia de una mesa permanente de colaboración con Mineduc en torno a la Política de Convivencia Escolar y el rol del programa, que permita coordinar acciones y favorecer el encuentro y la cooperación con los equipos de convivencia escolar al interior de los establecimientos educacionales, que propicie la integración de las iniciativas que tienen como objetivo a los estudiantes en materia de desarrollo psicosocial.</p>	<p>6: Solicitud a MINEDUC para inclusión de JUNAEB en mesa de coordinación de apoyo al mejoramiento de la educación escolar con División de Educación General (DEG). Medio de verificación: Oficios de solicitud y respuesta.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2022</p>	<p>JUNAEB a partir del año 2023 se incorpora en trabajo intersectorial de MINEDUC formando parte de la instancia que coordinar acciones conjuntas específicamente es parte de la "Mesa Convivencia y Salud Mental", se adjuntan email que dan cuenta de la participación de JUNAEB en esta Mesa. Como parte de las líneas de acción del referido eje, MINEDUC ha relevado la importancia del Programa Habilidades para la Vida, basado en su enfoque de intervención en la salud mental, bienestar psicosocial y apoyo a la trayectoria educativa. Si bien JUNAEB mantuvo participación constante de las mesas de trabajo, con la finalidad de responder al compromiso, se emite el Oficio N°1.009-2022 dirigido al Ministerio de Educación; el cual tiene como objeto solicitar la confirmación respecto de la participación institucional en dichas instancias y la permanencia de esta coordinación para los años sucesivos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio 1009_Mesa de trabajo Junaeb MINEDUC, 30 diciembre 2022. Correo de Coordinadora Convivencia y Salud Mental acerca de acuerdos Mesa Convivencia y Salud Mental, adjuntando documento que integra las acciones identificadas por las diferentes personas integrantes, y que tributan al eje de Convivencia y Salud Mental del Plan de Reactivación. Mayo 2023.</p>

<p>Implementación. Gestionar la existencia de una mesa permanente de colaboración con Mineduc en torno a la Política de Convivencia Escolar y el rol del programa, que permita coordinar acciones y favorecer el encuentro y la cooperación con los equipos de convivencia escolar al interior de los establecimientos educacionales, que propicie la integración de las iniciativas que tienen como objetivo a los estudiantes en materia de desarrollo psicosocial.</p>	<p>7: Mostrar avances de la participación de JUNAEB en mesa de coordinación de apoyo al mejoramiento de la educación escolar con División de Educación General (DEG), entre otros, en el ámbito de convivencia escolar al interior de los establecimientos educacionales. Medio de verificación: Minuta dando cuenta de avances de la participación de JUNAEB en mesa de coordinación de apoyo al mejoramiento de la educación escolar con División de Educación General (DEG).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2022</p>	<p>En el contexto de las coordinaciones para la implementación de la Política de Reactivación Educativa Integral liderada por el Ministerio de Educación, el equipo técnico del Programa Habilidades para la Vida participó de reuniones sectoriales e intersectoriales donde se abordan los cinco Ejes asociados y específicamente, el Eje Bienestar, convivencia escolar y salud mental; considerando que la ejecución del HPV cuenta con un enfoque de intervención enfocado en la salud mental, bienestar psicosocial y apoyo a la trayectoria educativa. En las instancias en las que la institución participó de las reuniones; se abordó, principalmente, la coordinación de la implementación de Dispositivos de Intervención Psicosocial Transitorios (DAPS) para establecimientos que no contaban con intervención y proyección de incremento en cobertura en todos sus niveles, orientado a alcanzar la matrícula de alta vulnerabilidad; lo cual se declara en la Minuta reportada. Se proyecta continuidad de las acciones de trabajo conjunta, en función de profundizar y dar sustento al proceso ya iniciado, en especial referido a: i) Incremento presupuestario 2023, para ampliación de coberturas regulares y ii) Coordinación MINEDUC □ MINSAL □ JUNAEB en la línea de atención en salud mental de niños, niñas y adolescentes. No obstante lo anterior, mediante Oficio N°1.009-2022 dirigido al Ministerio de Educación; se solicitó la confirmación respecto de la participación institucional en dichas instancias y la permanencia de esta coordinación para el año vigente y posteriores.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta Reactiv. Ed_HPv, enero 2023 Oficio 1009_Mesa de trabajo Junaeb MINEDUC, 30 diciembre 2022 Política de Reactivación Educativa Integral, Mineduc</p>
<p>Implementación. Complementar las bases de datos existentes con información adicional y/o complementaria, que ayude a complejizar los análisis, permitiendo asociar los datos disponibles con información sobre las dinámicas escolares e indicadores específicos asociados a los fenómenos que buscan ser atendidos por los programas. Datos relativos a indicadores educativos como los desempeños académicos de los estudiantes, resultados de pruebas estandarizadas como SIMCE y datos vinculados a otros indicadores de calidad educativa - como convivencia escolar, autoestima, motivación-, y a otros dispuestos por las entidades educativas nacionales, pueden ser un insumo relevante para caracterizar y monitorear la implementación de los programas HPV. Es necesario integrar las bases de datos con información disponible en el Ministerio de Educación, en la Agencia de la Calidad de la Educación y en la Superintendencia de Educación.</p>	<p>8: Revisar el estado de la información que manejan las instituciones del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (SAC) para análisis de los programas HPV desde JUNAEB. Medio de verificación: Reporte con resultados de revisión del estado de la información disponible en SAC para análisis de HPV desde JUNAEB.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2022</p>	<p>JUNAEB incorpora en minuta adjunta el alcance que posee la expresión incorporada en Reporte que señala: "En este contexto, a partir de la revisión de antecedentes, concluimos que la institución pertinente en este ámbito es la Agencia de la Calidad de la Educación, tomando como referencia la delimitación de funciones que se expone de manera específica en el reporte adjunto" A modo general, cabe señalar que el sistema contempla la articulación permanente del Ministerio de Educación, la Agencia de la Calidad de la Educación, la Superintendencia de Educación y el Consejo Nacional de Educación, con el objeto de establecer una orgánica para que los establecimientos educacionales cuenten con herramientas que les permitan desarrollar sus proyectos educativos. En este contexto, a partir de la revisión de antecedentes, concluimos que la institución pertinente en este ámbito es la Agencia de la Calidad de la Educación, tomando como referencia la delimitación de funciones que se expone de manera específica en el reporte adjunto. A la fecha hemos concretado reuniones de trabajo con el equipo de la Agencia, que tuvieron por finalidad coordinar el procedimiento para el eventual traspaso de información. Preliminarmente se concluye que estará supeditado, por una parte, a las políticas y mecanismos de transferencia de información que contemple su área jurídica y por otra, a la compatibilidad de las bases de datos. Lo último implica tener certeza a partir de la revisión de los libros de códigos que existan variables llave que permitan realizar la "conciliación", como los RUT de los estudiantes en el caso que el objeto de estudio sea el individuo (estudiante) o el Rol Base de Datos (RBD) de los establecimientos educacionales en el caso que el objeto de estudio sea agrupado (matrícula total).</p> <p><u>Observación:</u> Se mantiene calificación de "Parcialmente cumplido" ya que no se respondió observación realizada en proceso anterior: explicitar las</p>

		<p>implicancias de lo que señalan en "En este contexto, a partir de la revisión de antecedentes, concluimos que la institución pertinente en este ámbito es la Agencia de la Calidad de la Educación, tomando como referencia la delimitación de funciones que se expone de manera específica en el reporte adjunto", ya que consideramos que sí le compete a JUNAEB realizar análisis de información específicamente asociados a HPV haciendo uso de información proveniente de bases de datos de las instituciones mencionadas en reporte. Diciembre 2023: Servicio aclara en la minuta adjuntada como medio de verificación que "los datos que tiene la Agencia de la Calidad de la Educación son los más pertinentes para realizar una integración de las bases de datos y el consiguiente análisis estadístico. Prueba de esto es que el compromiso N°9 contiene el análisis estadístico solicitado por la Dipres". Debido a esto se considera el compromiso como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Reporte revisión información SAC, dic 2022 MINUTA RESPUESTA A OBSERVACIONES COMPROMISO 8 HPV</p>
<p>Implementación. Complementar las bases de datos existentes con información adicional y/o complementaria, que ayude a complejizar los análisis, permitiendo asociar los datos disponibles con información sobre las dinámicas escolares e indicadores específicos asociados a los fenómenos que buscan ser atendidos por los programas. Datos relativos a indicadores educativos como los desempeños académicos de los estudiantes, resultados de pruebas estandarizadas como SIMCE y datos vinculados a otros indicadores de calidad educativa - como convivencia escolar, autoestima, motivación-, y a otros dispuestos por las entidades educativas nacionales, pueden ser un insumo relevante para caracterizar y monitorear la implementación de los programas HPV. Es necesario integrar las bases de datos con información disponible en el Ministerio de Educación, en la Agencia de la Calidad de la Educación y en la Superintendencia de Educación.</p>	<p>9: Examinar estadísticamente efectos del HPV a partir de información disponible en Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (SAC). Medio de verificación: Reporte con análisis estadístico de efectos del HPV a partir de información disponible en SAC. Base de datos desidentificada actualizable para examinar estadísticamente efectos del HPV desarrollada.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2023</p>	<p>Servicio presenta informe con análisis estadístico de efectos de los programas HPV. En link adjunto se encuentran los archivos que fueron creados al procesar las bases de datos de participación en HPV, las variables para el matching que reporta desempeño académico de estudiantes participantes de los Programas HPV, que se midieron y presentaron en análisis. La carpeta contiene un archivo R markdown (ENTREGA 6.-Matching_v6_0.Rmd) que detalla la memoria con el total de cálculos efectuados para obtener resultados presentados en informe, de manera que pueda ser auditado por cualquier investigador. Este archivo es también un programa que al ejecutarse no sólo lee de las carpetas contenidas en el mismo link dropbox sino que además genera un documento word con total de gráficos y tablas que finalmente integran el informe final. Adicional se adjunta el informe final con el análisis de las variables SIMCE.</p> <p><u>Observación:</u> Dipres, través de oficio de junio de 2023 aprueba solicitud de Junaeb. Diciembre 2023: Servicio presenta informe con análisis estadístico de efectos de los programas HPV, sin embargo no adjuntan la(s) BBDD utilizada(s) en el análisis. Por esta última razón se considera el compromiso como parcialmente cumplido. Junio 2024: Servicio envía resumen ejecutivo de informe con los principales resultados del análisis de los efectos de los programas HPV y análisis de variables SIMCE para HPV II. BBDD no se encuentran adjuntadas en el cumplimiento debido al tamaño del archivo, mas el informe da cuenta de su utilización. Se da por cumplido el compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2024)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Carta 469 de Junaeb a Dipres. Junaeb, Junio 5, 2023. Informe Analisis estadistico Efectos HPV JUNAEB 2023 (dipres) Resumen Ejecutivo efectos HPV vf Compromiso 9 EPG HPV_Link_BD</p>

<p>Implementación. Transferir a los establecimientos educativos y a sus comunidades información importante de los programas que facilite una mejor articulación con las dinámicas y preocupaciones (lógicas) de los establecimientos educativos. En este sentido, se cree necesario que, junto a la transmisión de los efectos (cambios) en la salud mental de los y las estudiantes y las comunidades, se releve el efecto en las trayectorias escolares y los desempeños académicos. Estos resultados debiesen difundirse en las comunidades escolares a fin de mejorar el involucramiento de los actores (Rojas, 2018). Desde esta perspectiva, si bien los fundamentos de los programas enfatizan que la salud mental favorece los desempeños escolares, sus diseños no consignan la recopilación y el análisis de efectos asociados a los resultados educativos de los y las estudiantes y, particularmente en las trayectorias escolares. El seguimiento y análisis longitudinal de las trayectorias escolares debe ser considerado.</p>	<p>10: Elaborar y enviar a establecimientos educativos reporte sobre efectos de los programas HPV en salud mental, trayectoria escolar y resultados académicos. Medios de verificación: Reporte enviado a establecimientos educativos sobre efectos de los programas HPV en salud mental, trayectoria escolar y resultados académicos, y comunicaciones conductoras de reporte enviado a establecimientos educativos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2024</p>	<p>Junaeb envía a través de fidelizador institucional, un reporte con los resultados obtenidos al total de establecimientos educacionales vinculados a los programas HPV I, HPV II Y HPV III. Lo anterior permitió que un total de 4.795 establecimientos educacionales que implementan los programas Habilidades para la Vida recibieran un reporte relativo a los resultados de análisis estadístico de los efectos de la implementación del programa a partir de la información disponible en Sistema de Aseguramiento de Calidad (SAC). Se anexa Reporte con detalle de Informe envidado por establecimiento, nómina de establecimiento y correo conductor.</p> <p><u>Observación:</u> Junio 2024: Servicio envía a establecimientos el reporte sobre efectos de los programas HPV en los ámbitos mencionados en el compromiso. Cabe mencionar que el reporte adjunto en word tiene un error en el Anexo 3: listado de establecimientos (en su visualización), de todas maneras se envió vía correo la versión en pdf corregida y los mismos están presentes en el medio de verificación "listado escuelas.." en formato excel. Se da por cumplido el compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2024)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Envío de correo a Directores de EE por estudio HPV Reporte enviado a establecimientos educativos sobre efectos de los programas HPV en salud mental, trayectoria escolar y resultados académicos, y comunicaciones conductoras de reporte enviado a establecimientos educativos. Minuta Listado escuelas HPV I HPV II y HPV III JUNIO 2024</p>
<p>Implementación. Desarrollar estudios y/o sistematizar información existente (cuantitativa y cualitativa) de los procesos de implementación de los programas en los establecimientos educativos, considerando cómo los propósitos logran incorporarse a las metas institucionales internas (vinculadas por ejemplo a los PEI, PME o Planes de Convivencia Escolar, entre otros) y cómo se modifican las dinámicas de interacción en las comunidades. El levantamiento y/o sistematización relativa a cómo se modifican las dinámicas internas en los establecimientos educativos, qué valor le otorgan a la salud mental y el bienestar en los establecimientos educativos, y cuáles son los niveles de apropiación del modelo de los programas en las comunidades, puede ayudar a mejorar las estrategias e instrumentos de intervención.</p>	<p>11: Diseñar sistematización o estudio cualitativo sobre la instalación de los Programas HPV en el funcionamiento de las escuelas, dando cuenta cómo los propósitos de los HPV logran incorporarse a las metas institucionales internas de los establecimientos educativos (vinculadas a los PEI, PME o Planes de Convivencia Escolar, entre otros). Medio de verificación: Reporte con diseño de sistematización o estudio cualitativo sobre la instalación de los Programas HPV en el funcionamiento de las escuelas. Plazo: Diciembre 2022</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2022</p>	<p>El Subdepartamento de Estudios y Análisis de Datos del Departamento de Planificación, elabora diseño de estudio que tiene como objeto analizar la vinculación del Programa con los planes de gestión interna de los establecimientos educacionales y sus efectos en la dinámica de interacción en la comunidad educativa. En coherencia con lo contemplado en el compromiso N°12, se sistematizarán los resultados de la investigación a más tardar para ser reportados en junio 2024. Para el levantamiento de la información se proyecta utilizar técnicas cualitativas, con el objeto de indagar en los aspectos organizacionales, operativos y metodológicos que determinan la integración existente entre las distintas dimensiones a estudiar. Las unidades de análisis del estudio corresponderán a representantes de la comunidad educativa de los establecimientos educacionales, considerando como informantes claves a los equipos directivos, técnicos, representantes de estudiantes y apoderados.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Diseño Estudio HPV en Establecimientos educativos, JUNAEB, Diciembre 2022.</p>
<p>Implementación. Desarrollar estudios y/o sistematizar información existente (cuantitativa y cualitativa) de los procesos de implementación de los programas en los establecimientos educativos, considerando cómo los propósitos logran incorporarse a las metas institucionales internas (vinculadas por ejemplo a los PEI, PME o Planes de Convivencia Escolar, entre otros) y cómo se modifican las dinámicas de</p>	<p>12: Implementar sistematización o estudio cualitativo sobre la instalación de los Programas HPV en el funcionamiento de las escuelas, dando cuenta cómo los propósitos de los HPV logran incorporarse a las metas institucionales internas de establecimientos educativos (vinculadas a los PEI, PME o Planes de Convivencia Escolar, entre otros). Medio de verificación: Reporte con</p>	<p>JUNAEB a través de la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile realiza un estudio "Evaluación de la Implementación, Efectos e Indicadores de los Programas HPV I, II y III", el que contiene los resultados cualitativos y análisis de entrevistas aplicada a actores clave de establecimientos educacionales dentro de los cuales se encuentran: equipos directivos, director(a), jefe(a) de la Unidad de Apoyo Técnico</p>

<p>interacción en las comunidades. El levantamiento y/o sistematización relativa a cómo se modifican las dinámicas internas en los establecimientos educativos, qué valor le otorgan a la salud mental y el bienestar en los establecimientos educativos, y cuáles son los niveles de apropiación del modelo de los programas en las comunidades, puede ayudar a mejorar las estrategias e instrumentos de intervención.</p>	<p>sistematización o estudio cualitativo sobre la instalación de los Programas HPV en el funcionamiento de las escuelas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2024</p>	<p>Pedagógico, docentes de aula que participan de actividades del programa, representantes de equipos ejecutores de programas HPV en establecimientos educacionales, padres, madres y apoderados de estudiantes que han participado en actividades focalizadas del programa.</p> <p><u>Observación:</u> Junio 2024: Se presenta como medio de verificación reporte del estudio cualitativo realizado por la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile para evaluar la implementación, efectos e indicadores de los programas HPV. Considerando también su relación con las metas institucionales internas de los establecimientos y con la comunidad escolar. Se considera cumplido el compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2024)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Reporte Estudio Cualitativo HPV</p>
<p>Implementación. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y monitoreo al Componente 1 de los programas. Lo anterior implica, por ejemplo, llevar un registro de la asistencia de los estudiantes a las actividades promocionales e incorporar instrumentos simples que favorezcan la identificación de su aporte a la superación de la condición de riesgo de los estudiantes. Se establece que, por la envergadura de las acciones universales, realizar este tipo de seguimiento podría ser sólo posible con la existencia de un sistema informático integrado que permita registrar esta información desde el nivel local.</p>	<p>13: Proponer un mecanismo para registrar asistencia de beneficiarios en Componente 1 ?Intervenciones de Apoyo Psicosocial Universales? de los programas HPV. Medio de verificación: Reporte de mecanismo propuesto para registrar asistencia de beneficiarios al Componente 1 de los programas HPV.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2023</p>	<p>Se propone un mecanismo para registrar asistencia de participantes a las acciones de Apoyo Psicosocial Universales de los programas HPV I, II y III. El mecanismo propuesto es un sistema completo alojado en web, denominado "HPV Implementa", el que está compuesto de 2 módulos: i. Plataforma de gestión de proyectos; ii. Formularios de reportes (Ejecutores y Participantes). La plataforma JUNAEB propuesta "HPV Implementa", consiste en: a) Una web destinada para coordinadores nacionales, regionales y locales que acceden desde una computadora de escritorio. b) PWA (Progressive Web Application) para ejecutores y asistentes que ingresen desde un dispositivo de escritorio o móvil basada en una arquitectura diseñada en capas, (se adjunta Manual de despliegue HPV) El mecanismo propuesto cuenta con un Manual de Usuarios donde se explica paso a paso como reportar actividades ejecutadas. (se adjunta). En base a las pruebas experimentales de carga realizadas, los programas HPV I, II y III, cuentan con las especificaciones mínimas del equipo computacional necesario para que funcione el sistema "HPV Implementa".</p> <p><u>Observación:</u> Dipres, través de oficio de junio de 2023 aprueba solicitud de Junaeb. Diciembre 2023: los medios de verificación dan cuenta del mecanismo solicitado en el compromiso para el seguimiento y monitoreo del componente 1. Se da por cumplido el compromiso. Notar que no hay acceso al manual de usuario y manual despliegue HPV.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Reporte Registro Componente Universal Manual Usuario (cargado por Dipres) Manual Despliegue HPV Carta 499 de Junaeb a Dipres, del 5 de junio 2023</p>
<p>Implementación. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y monitoreo al Componente 1 de los programas. Lo anterior implica, por ejemplo, llevar un registro de la asistencia de los estudiantes a las actividades promocionales e incorporar instrumentos simples que favorezcan la identificación de su aporte a la superación de la condición de riesgo de los estudiantes. Se establece que, por la envergadura de las acciones universales, realizar este tipo de seguimiento podría ser sólo posible con la existencia de un sistema informático</p>	<p>14: Implementar, experimentalmente, mecanismo para registrar asistencia de beneficiarios en Componente 1 ?Intervenciones de Apoyo Psicosocial Universales? de los programas HPV. Medio de verificación: Informar cuantificación de indicador Componente 1 ?Intervenciones de Apoyo Psicosocial Universales?, construido en base a nuevo mecanismo para registrar asistencia de beneficiarios en Componente 1 de los programas HPV (Indicador acordado en el marco de Evaluación DIPRES).</p>	<p>JUNAEB adjunta Minuta que da cuenta del resultado de implementación del mecanismo de seguimiento y monitoreo de las acciones universales del Programa HPV. Se ha implementado un sistema informático integrado que permite registrar información desde los distintos niveles de gestión del programa (local, regional y nacional), reportando la cuantificación del Componente 1 Intervenciones de Apoyo Psicosocial Universales de los programas HPV.</p>

<p>integrado que permita registrar esta información desde el nivel local.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2023</p>	<p><u>Observación:</u> Diciembre 2023: se avanza con prueba experimental (identificada en el medio de verificación "Prueba de carga HPV") en el registro de la asistencia al componente universal de los Programas, sin embargo aún quedaría pendiente la medición del indicador del componente 1. Por lo tanto, compromiso se considera como parcialmente cumplido. Junio 2024: El medio de verificación "Informe compromiso EPG 14" indica que el sistema informático aun no ha sido desarrollado, impidiendo aún la cuantificación del indicador de componente 1 por este medio. Se mantiene como parcialmente cumplido. Diciembre 2024: Sistema informático "HPV Implementa" operativo y con resultados en cuantificación del componente I. Se da por cumplido el compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2024)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta HPV Implementa EPG Informe Reporte Registro Componente Universal (cargado por Dipres) Manual Usuario (cargado por Dipres) Manual Despliegue HPV (cargado por Dipres) Prueba de carga HPV (cargado por Dipres) Informe compromiso EPG 14</p>
<p>Implementación. Fortalecer y aumentar la cobertura de HPV II y sobre todo de HPV III, buscando asegurar el efectivo acompañamiento a las trayectorias educativas de los estudiantes en riesgo. Para ello, el programa requerirá fortalecer sus mecanismos de seguimiento a los estudiantes, avanzando desde su identificación como beneficiarios de un programa en específico hacia una visión longitudinal de su participación en iniciativas promocionales, preventivas y especializadas a lo largo del período escolar. De esta forma, se recomienda elaborar bases de datos de estudiantes beneficiarios del tratamiento que reciben y sus resultados en los diferentes años de su trayectoria, a los que se asoció la implementación del programa. Analizar la cobertura regional de los programas, de manera de asegurar que las diferencias que se identifican a nivel regional no den cuenta de inequidades territoriales en la implementación.</p>	<p>15: Analizar cobertura de HPV entre regiones. Medio de verificación: Reporte con análisis comparativo de cobertura de HPV entre regiones.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2023</p>	<p>JUNAEB realiza un análisis de cobertura de la oferta programática de los Programas HPV I, HPV II y HPV III, adjuntamos reporte con análisis comparativo de cobertura de HPV entre regiones</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Compromiso N15 Análisis comparativo de coberturas entre regiones</p>
<p>Implementación. Profundizar en la aclaración y disminución de la brecha de estudiantes beneficiarios que no son objeto de aplicación de instrumentos de evaluación de riesgo (al inicio de la intervención), de forma de comprender este fenómeno y reducir el porcentaje de alumnos a los que no se les aplica el test (especialmente en el programa HPV III). Adicionalmente, se recomienda contar con una medición de salida de la situación de riesgo de los estudiantes participantes del programa HPV III, que permita conocer el efecto que produce su intervención en este aspecto. Esto es complementario a la idea de buscar otros indicadores que se consideran más pertinentes, relacionados con el término exitoso de la trayectoria escolar.</p>	<p>16: Identificar causas de brecha en aplicación de instrumentos de riesgo psicosocial al inicio de los programas HPV y proponer solución. Medio de verificación: Reporte de causas de brecha en aplicación de instrumentos de riesgo psicosocial al inicio de los programas HPV identificadas y solución propuesta.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2023</p>	<p>JUNAEB realiza un reporte de causas vinculadas a las brecha de aplicación de los instrumentos de Riesgo Psicosocial aplicados en los Programas HPV I, HPV II y HPV III, adjuntamos reporte.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Compromiso N16 EPG Junio</p>
<p>Implementación. Profundizar en la aclaración y disminución de la brecha de estudiantes beneficiarios que no son objeto de aplicación de instrumentos de evaluación de riesgo (al inicio de la intervención), de forma de comprender este fenómeno y reducir el porcentaje de alumnos a los que no se les aplica el test (especialmente en el programa HPV III). Adicionalmente, se recomienda contar con una medición de salida de la</p>	<p>17: Desarrollar y medir indicadores de propósito a nivel de resultado final para HPV III. Lo anterior implica la aplicación de test de salida de medición de riesgo de los estudiantes beneficiarios de HPV III. Medio de verificación: Reporte con indicadores de propósito desarrollados para HPV III y su medición.</p>	<p>JUNAEB adjunta Minuta con reporte de aplicación de instrumentos así como de los protocolos de aplicación, con versión contextualizada y con pertinencia para aplicación en HPV III, pasos requeridos en salud mental, para la validación de un instrumento de vigilancia psicométrica, a partir de esta aplicación el programa cuenta con la posibilidad de realizar una aplicación universal al total de su población durante el año 2025, en el marco de la implementación del nuevo diseño aprobado por Ex Antes</p>

<p>situación de riesgo de los estudiantes participantes del programa HPV III, que permita conocer el efecto que produce su intervención en este aspecto. Esto es complementario a la idea de buscar otros indicadores que se consideren más pertinentes, relacionados con el término exitoso de la trayectoria escolar.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2024</p>	<p>año 2024.</p> <p><u>Observación:</u> Junio 2024: Se mide indicador de propósito "porcentaje de estudiantes que disminuyen riesgo psicosocial en el año t" para 4 comunas, con un total de 258 estudiantes. Está pendiente entonces la medición para el total de la población beneficiaria del programa HPV III. Se considera compromiso parcialmente cumplido. Diciembre 2024: Se avanza en la pertinencia y efectividad de medición de indicadores de propósito, permitiendo la aplicación universal para el año 2025. Se da por cumplido el compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2024)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta Instrumento Psicométrico HPV_III EPG 17 Reporte con indicador propósito desarrollados para HPV III y su medición</p>
<p>Implementación. Gestionar una mayor cobertura en la derivación de casos críticos a las redes especializadas (especialmente HPV II y HPV III), de forma de propiciar que la mayor cantidad de estudiantes en esta condición puedan ser atendidos por las instituciones respectivas. Debido a que, como se ha señalado, se hace difícil contar con la estadística de estudiantes efectivamente atendidos por las redes, se recomienda, a su vez, elaborar un registro único de derivación, que agregue información a los que ya disponen regularmente los programas. Específicamente, se sugiere incluir un campo que indique la fecha en que se hizo la derivación y un monitoreo semestral respecto de información disponible sobre la atención del estudiante.</p>	<p>18: Establecer mesa de trabajo con sector salud para fortalecer los registros de JUNAEB sobre atención de estudiantes derivados por los programas HPV. Medio de Verificación: Oficio de solicitud y respuesta.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2022</p>	<p>En relación con Oficio enviado desde JUNAEB, MINSAL responde vía email convocando a un equipo de contraparte a fin de reactivar trabajo conjunto. A partir del email de respuesta se sostienen reuniones iniciando la articulación del trabajo conjunto.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N°1008_Mesa de trabajo Junaeb MINSAL, Junaeb, Diciembre 2022 Respuesta a Solicitud de JUNAEB, HPV a MINSAL para trabajo conjunto, enero 2023</p>
<p>Implementación. Gestionar una mayor cobertura en la derivación de casos críticos a las redes especializadas (especialmente HPV II y HPV III), de forma de propiciar que la mayor cantidad de estudiantes en esta condición puedan ser atendidos por las instituciones respectivas. Debido a que, como se ha señalado, se hace difícil contar con la estadística de estudiantes efectivamente atendidos por las redes, se recomienda, a su vez, elaborar un registro único de derivación, que agregue información a los que ya disponen regularmente los programas. Específicamente, se sugiere incluir un campo que indique la fecha en que se hizo la derivación y un monitoreo semestral respecto de información disponible sobre la atención del estudiante.</p>	<p>19: Elaborar e implementar un registro único de derivación de HPV a servicios especializados de salud. Medio de Verificación: Minuta que reporta registro único de derivación de HPV a servicios especializados de salud.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2023</p>	<p>Los Programas HPV I,II y III, han incluido un registro único de derivación de estudiantes que participan del Programa a red de servicios especializados de Salud, solicitando a equipos ejecutores un reporte con registro de fecha de derivación y monitoreo semestral. Este nuevo registro único solicitado desde año 2023 a la fecha forma parte de uno de los apartados a informar, en los siguientes hitos programáticos: 1. Informe de Avance: Hito que realiza seguimiento y evaluación del avance de la ejecución y establecimiento de medidas generales y por proyecto. 2. Informe Final: Hito que realiza seguimiento y evaluación final y proyecciones generales y por proyecto. Este registro se encuentra en HPV I y II en la Pestaña "Derivación" del Informe de Avance y Final (.xls), (adjunto), permitiendo contar con información individual de cada niña, niño derivado, su priorización, atención de centro preferente, diagnóstico y tratamiento; incluyendo fecha de derivación respectiva para fines de seguimiento semestral sobre la atención de salud mental del estudiante. Para el Programa HPV III, el registro se encuentra en la Pestaña "Apoyo Especializado" del Informe de Avance y Final (.xls), (adjunto), lo que permite contar con información individual de adolescente derivado, su priorización, entrevista de derivación, atención de centro preferente, diagnóstico y tratamiento; incluyendo fecha de derivación respectiva para fines de seguimiento semestral sobre la atención de salud mental del estudiante. Respecto a los resultados obtenidos de su implementación se cuenta con el reporte de 3.219 casos de derivación correspondientes a: 1.162 HPV I, 1.984 HPV II y 73 de HPV III. A su vez se proyecta realizar mejoras en su diseño y establecer parámetros homogéneos a nivel nacional que permitan optimizar el tiempo que transcurre entre la pesquisa del riesgo y la derivación propiamente tal. Además, de generar espacios de articulación entre equipos HPV y redes intersectoriales de</p>

		<p>derivación pertinente</p> <p><u>Observación:</u> Servicio presenta como medio de verificación la minuta solicitada que da cuenta del diseño y la implementación de un registro único de derivación de HPV a servicios especializados de salud. Asimismo, se adjuntan los anexos utilizados para esta tarea. Se da entonces por cumplido el compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta registro único de derivación de HPV (cargado por Dipres) Anexo Registro Único HPV I Anexo Registro Único HPV II (cargado por Dipres) Anexo Registro Único HPV III (cargado por Dipres)</p>
<p>Eficiencia. Implementar un registro más exacto de los gastos de producción de cada uno de los componentes, es decir un sistema que permita desagregar la información por componente.</p>	<p>20: Desarrollar registro de los gastos de producción de cada componente para nuevos proyectos HPV. Medio de verificación: Convenio tipo para ejecución de nuevos proyectos, incluyendo indicaciones para registro de los gastos de producción de cada componente.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2023</p>	<p>JUNAEB en base al modelo de intervención que poseen los Programas HPV I, HPV II y HPV II, contenidos en los Términos de Referencias vigentes, donde se describen cada una de las actividades que deben ser implementadas por las distintas unidades que posee cada Programa. En base a la descripción de dichas actividades y el alcance, es decir, la población que es destinataria de cada una de ellas se tipifican las actividades concernientes al componente Universal y al Componente Especializado, estableciendo los gastos de producción vinculados a cada uno de ellos. Es importante señalar que en materia de gastos de producción se plantea una distribución concordante con la cantidad de actividades que deben ser ejecutadas por cada Programa. Todas estas definiciones son operacionalizadas a través de la firma de un convenio de colaboración donde establece los tipos de gastos imputables al Programa, cuales son requeridos como aporte local. El documento da cuenta de una propuesta de convenio, donde quede establecido los gastos de producción de cada componente para los nuevos Proyectos HPV, esta propuesta debe ser ratificada y oficializada a través del Departamento de Jurídica de la Institución.</p> <p><u>Observación:</u> Servicio presenta como medio de verificación una propuesta de convenio que presenta los lineamientos para el registro de los gastos de producción de cada componente. Por lo tanto, se considera compromiso cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta_DistribuciónGastoNuevosConveniosHPV</p>